

de uno de los Regimientos Ingleses por cien
d. mensuales, habiendo permanecido en ella
hasta el dia quince de septiembre del referido
año, y no habiendole pagado la cantidad
de ochocientos cincuenta rs. a q. ascendien
dos alquileres pide se execute por las razones
q. demas q. contiene. T entendido por este
Ayuntamiento Acuerdo. Pese a la comision de
contribuciones para q. informe

Parte q. da el } Vire una Instancia de Arenis Carras-
frico & Lulian }
Prato & halbric }
esta amoviendo }
XVina. }
Vire una Instancia de Arenis Carras-
frico triso de la casa matanza de esta Ci-
dad en q. da parte de q. las oficinas, para may
p. ganad, y todo lo qual de dha. casa se ha-
lla en el estado mas deplorable y ruinoso, tan-
to en sus paredes, como en su terrado y puentes
de modo q. en las ultimas lluvias no ha havido
un palmo de alto libre en donde se executaran
las matanzas, sin q. los trabajadores y carnes
estubieren expuestas a recibir el agua que
transmiravan los terrados con lo demas q. con-
tiene. T entendido por este Ayuntamiento Acuerdo.
Pese a la Junta de Propios para q. determine
lo conveniente

Manuel de } Vire el Acuerdo de generos comestibles
Precios de generos }
comestibles }
su precios q. precian los Caballeros fijos
executores de sus: T entendido por este Ayunta-
miento Acuerdo: Queda en su inteligencia

Sobre excoio } La Ciudad en vista del acuerdo q. hizo en
de Urtaetas en las }
diferencias de uno }
Campo }
de tres de septiembre del año ultimo
nuevamente acuerdo: Que con relacion a lo

